



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 17 DIC 2019

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 2019-00097244 **UNC-ME#FCFYN**, por el cual el CV de Estudios Territoriales, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Lic. SALOMON MICAEL JEREMIAS**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, como profesor titular en el marco del Ciclo de cursos sobre **Métodos Cuantitativos** orientados a las Problemáticas Territoriales. Res nro. 2053-2019; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Lic. SALOMON MICAEL JEREMIAS**, DNI 36.613.922 se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría D, CUIT: 20-36613922-3**, según constancia;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración como profesor titular en el marco del Ciclo de cursos sobre **Métodos Cuantitativos** orientados a las Problemáticas Territoriales. Res nro. 2053-2019.

al **Lic. SALOMON MICAEL JEREMIAS**, DNI 36.613.922, **Monotributista, Categoría D, CUIT: 20-36613922-3**. El presente gasto se solventara con recursos recaudados por el Curso mencionado supra y administrados por el Área Formación Continua de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuniquese al Centro de Vinculación de Estudios Territoriales a fin de notificar al interesado, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Abger. Ing. PABLO G. RECARBARRIN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas - Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

2607